

los respectivos Ayuntamientos. Con lo que se levan-
tó la Sesión, quedando citados los Señores para
la inmediata a las diez de la mañana del si-
guiente día 9. firmando el Sr. Presidente y
Secretario-

F.º Dacosta

Juan B. Gomez
Sec.

31

Señores.

Sesion del dia 9. de Enero de 1836.

Presidente.

Triffo.

Salmeron.

Molina.

Garcia.

Sub.º de Ventas.

Facultativos.

D. Vicente Manés.

D. Juan Capella.

Abierta la Sesión con la asistencia de los Señores
que al margen se expresan, se leyó y fue apro-
bada el acta de la anterior.

Se procedió al reconocimiento de los mojos que han
sido reclamados por excepciones fisicas, y con de-
talle de los facultativos, la Diputación hizo las
declaraciones siguientes-

Huercija.

Bernardo Cortés Amat, inutil por tener una ca-
tarata en el ojo derecho; y D. Jose Andres, por
suavce del brazo izquierdo; siendo por consig.º
bien escludo por el Ayuntamiento de Huercija.

Oria.

Presentados los reclamados del pueblo de Oria y
verificado su reconocim.º, resultaron inutil
y bien escludo por el Ayuntamiento Pablo Galera
Carricudo, Manuel Galera Bautista, Benito Go-
mez Ferreras, Pedro Sanchez Martinez, Juan

~~ser castrados.~~

Lubrin.

Igualmente se declararon inútiles y bien escluidos por el Ayuntamiento de Lubrin, a los mozos Juan de Segura, por tuerto del ojo derecho = Juan Gubernon, por defectuoso de los ojos que le impide distinguir los objetos = y Cristobal Fernandez (A) Chiupete, por fatuo.

Sufli.

Por el mismo orden, la Diputacion declara útiles y bien escluidos por el Ayuntamiento de Sufli, a Benito Perez, por tener rota la clavícula del brazo dco. = y a Juan Martinez, por quebrado.

Cantoria.

Se presentaron los dos mozos reclamados de Cantoria, y habiendo sido reconocidos, fueron declarados inútiles. Jose Navarro Cuellar, por manco de la mano dca. = y Andres Agüera Cayuela, por caquetico y mal conformado.

Seron.

Los reclamados de la villa de Seron fueron igualmente reconocidos, y declarados inútiles. Jose Mora Perez, por mal conformado = Antonio Domecillo hijo de Miguel, y Juan Domene Blanquez, por caquetico y Juan Chica, por tener paralizado el musculo cutaneo: lo fueron útiles. Jose Perez Requena, que alega estar defectuoso del brazo dco. = y Jose Antonio Corral, enfermo del pecho, cuyas afecciones no estimó suficientes la Diputacion para:

capitularlos del Servicio de las Armas: No se pre-
sento Manuel Corral Domene, tambien red-
mado, por hallarse en la actualidad enfermo de
gravedad.

Bayarque. Presentados los dos mozos reclamados del pueblo
Quinta. de Bayarque, se declaro Util D. Juan Ruiz
por quebrado - y Util, Diego M.^a Rodriguez, por
no haberse estimado bastante la excepcion que propu-
so de enfermo del pecho.

Pechina. Del mismo modo lo fueron los del pueblo de Pe-
Quinta. china, y declarados inutiles Fran.^{co} de la casa-
Bardo, por tener una ulcera incurable en la
pierna d^{ra}. - y Antonio Martinez, por pade-
cer ulceras nasales inveteradas: Siendo Util
Fran.^{co} Lopez Palencia, pues aunque alego pa-
decer flema salada en la Cabeza, y estar quebra-
do, no se conceptuo despues de reconocido suficien-
te excepcion para escluirse del Servicio.

Jijola. Se presentaron los mozos reclamados de Jijola
Quinta. y fueron declarados inutiles, D. Juan de la Cruz
Carrillo por forobado, corto de vista y enfermi-
zo - y D. Jose Luis Carrillo, por ético: Utiles:
Jose Carrillo Sanchez, que alego padecer jaqueca -
Fran.^{co} Jimenez Oro, que padecia mal de estoma-
go - D. Jose Manuel Jomeblanca, que padecia

Martín Mantos, Juan Torregrosa Carrion, y Jose Martinez Martinez por quebrados. Hermenegildo Sanchez Fernandez por padecer tumor herpetico en los testiculos; y Antonio Sanchez Veché por padecer escorbuto. Asi mismo lo fue Pedro de Cruz Sanchez por padecer enfermedad barica, y declarado espento Antonio Manriver Veché, por haber acreditado que el dia 25. de octubre ultimo no habia cumplido los 18 años. Luis Veché Campoy alegó tener un tumor bajo la barba, y no siendo suficiente motivo para que pueda impedirle prestar el servicio, fue declarado **util.**

Tabernas.

Fueron declaradas **inutiles** y bien excluidas por el Ayuntamiento de Tabernas, las señoras Juan de Pineda por padecer una ulcera inveterada en el pie derecho. Alfonso Contreras, por quebrado. Baltazar Diaz, por manco de la mano dcha. = Juan de Oña, por padecer exostosis = y Juan Marques, por diminuto y endeble.

Justicion.

Del mismo modo lo fueran como **inutiles** y bien excluidos por el Ayuntamiento de Justicion, Juan Victor y Pedro Lopez Alex, por tínicos = Juan Baeza por quebrado = y Antonio Rodriguez, por parte.

un vicio general herpético - Pedro Baldes, por
jaqueca, D. Fran.^{co} Sanchez, por sordo - y Juan
Ramón Leon, que de resultas de una enferme-
dad, padecía fatiga en el pecho; cuyas excep-
ciones no estimó suficientes ni bastantes para
la Diputación para escluirlos del Servicio.

En consecuencia, se acordó que los mozos
que han sido declarados útiles, en el recono-
cimiento que acaba de practicarse, sean sor-
teados en los términos que previene el párrafo
2.^o del artículo que en la Adicional de 1819
sustituye al 39.^o de la de Reemplaz: pero q.
esta operación no tenga lugar hasta la defini-
tiva resolución sobre los reclamados por excep-
ciones legales, para evitar su duplicación en
el caso de que alguno de ellos deba correr la
misma suerte, por no haber sido legítima-
mente escludido.

Seron.
Quinta?

Se presentó Antonio Martínez Mateg-
n.^o 31.^o del Sorteo de Seron, que en lo ve-
rificó al tiempo que los demas del Cuerpo,
de aquella Villa, por hallarse á la Seron
gravemente enfermo: y habiéndose alegado pa-
decir un humor herpético, resultando ser
an del reconocimiento practicado por los

facultativo, la Diputación lo declaró inútil para el Servicio de las Armas. Con lo q.^o se levantó la Sesión, citando el Sor. Presidente para la inmediata a las diez de la mañana del siguiente día 10. Firmado con el Secretario =

J. B. D. G. G. G.

José D. Gómez

32.

Señores.

Sesión del día 10 de Enero de 1836.

Presidente.

Sub. de Rentas.

Salmeán.

Molina.

Garijo.

García.

Facultativo.

D. Vicente Manó.

D. Juan Capella.

María.

Luzar.

Abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan, se leyó y fue aprobado el acta de la anterior.

Se procedió al reconocimiento de los moros que han sido reclamados por excepciones físicas, y con dictamen de los facultativos, la Diputación hizo las declaraciones siguientes =

Por el pueblo de María: inútiles: José Rubio Semano, por tener una hernia = Antonio García Jaldado, por igual concepto = Manuel Gómez Navas, por amente = José Martínez Motos, Juan Arroyo Martínez y José María Ortega, por quebrados = y Franc. Olmedo, por Cof.

Por el pueblo de Luzar: inútiles: Antonio